

191407

-2 M



191407

F21L

M O D E L O
D E
U T I L I D A D

a favor de Don Martín MAS SANTACANA, de nacionalidad española, residente en Barcelona, Calle Carmen, 5, por "VELA".

CALUCADO

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a una vela de constitución original que permite obtener distintas combinaciones de formas y colores, partiendo de unas piezas básicas combinadas entre sí.

5. Las velas constituyen actualmente un motivo decorativo que rebasa su primitiva aplicación práctica. Su naturaleza permite darles formas caprichosas y coloraciones diversas. No obstante, las realizaciones precedentes se obtienen a partir de un cuerpo moldeado y coloreado.
10. do, requiriéndose un molde para cada vela de forma distin-



191407

ta, lo que encarece el coste de fabricación.

La vela objeto de la invención solventa este inconveniente, al poder acoplar distintas piezas prefabricadas, a un soporte común.

5. La vela en cuestión consta esencialmente de un cuerpo central a modo de núcleo, dotado de medios de acoplamiento a su alrededor de una o varias piezas superpuestas, macizas o huecas y de forma y coloración convencionales.

10. En una realización preferida, el núcleo está dotado, por lo menos, de una zona roscada complementaria a la que presentan la o las piezas ensartadas en el mismo.

15. Opcionalmente pueden preverse puntos de soldadura, por lo menos, entre una parte de las piezas y sus inmediatas, a fin de conseguir su inmovilización.

20. Para la mejor comprensión de cuanto queda descrito en la presente memoria, se acompañan unos dibujos en los que, tan sólo a título de ejemplo, se representa un caso práctico de realización del objeto de la invención.

25. En dichos dibujos, la figura 1 es una vista en alzado del núcleo de la vela; la figura 2 es una sección longitudinal de una de las piezas complementarias y la figura 3 es una vista en alzado del núcleo en el que están acopladas una serie de piezas que aparecen en sección longitudinal.

La vela descrita consta en los dibujos de una

191407 - 2



barra o bujía central -1- en cuyo interior se halla dispuesto un pábilo -2-, en tanto que en su superficie exterior presenta un fileteado saliente de rosca -3-.

5. Completan la vela una pluralidad de piezas -4-, de formas y coloraciones diversas, dotados de un orificio central fileteado -5-, que permite el acoplamiento a rosca en el núcleo -1- de una serie de piezas superpuestas. Estas piezas, como se comprende, pueden ser macizas o huecas y de las coloraciones apropiadas para lograr los más
10. diversos efectos decorativos.

15. La finalidad de esta constitución especial es la de disponer de núcleos -1- y diversas piezas -4-, de formas, tamaños y coloraciones diversas, que permitirán obtener velas distintas mediante las combinaciones de piezas que se deseen. De este modo se obtienen innumerables tipos de velas, partiendo de unas piezas limitadas que combinan entre sí.

20. La vela podrá ser fabricada y vendida al comprador de una configuración o colorido a su gusto. También podrán expendirse al público el núcleo y las piezas sueltas que se deseen, a fin de que sea el propio comprador que forme la vela mediante las combinaciones posibles con las piezas adquiridas.

25. Es importante destacar que la fabricación de la vela objeto del presente modelo de utilidad no resulta complicada, en comparación con las velas fabricadas con el clásico moldeo y coloreado, antes al contrario, la vela en cuestión ofrece una serie de ventajas porque evita

29710

191407 -2M



5. al fabricante la realización de tantos moldes como tipos de vela desea obtener, y a partir de un número reducido de moldes puede obtener las piezas prefabricadas, cuya ulterior composición permitirá obtener un sinnúmero de velas distintas entre sí. En consecuencia, al ahorrar moldes es posible disminuir considerablemente el coste de las velas.

10. Si bien en los dibujos se ha representado un núcleo provisto de rosca a lo largo del mismo, es posible disponer otro tipo de acoplamiento entre las piezas alrededor del núcleo, incluso limitar el roscado a una parte del núcleo, que asegure la fijación de unas piezas concretas que bloqueen al resto.

15. También se ha previsto que entre todas o parte de las piezas complementarias existan puntos de soldadura, u otro sistema de inmovilización, que impida a las mismas girar libremente alrededor del núcleo.

20. Serán independientes del objeto de la invención los materiales empleados en la construcción de las distintas piezas que componen la vela, formas y dimensiones de las mismas y cuantos detalles accesorios puedan presentarse, siempre y cuando no afecten a su esencialidad.

191407

-2 MA



N O T A

Se reivindica como objeto del presente modelo de utilidad:-

5. 1. Vela, caracterizada esencialmente por el hecho de que consta de un cuerpo central a modo de núcleo, dotado de medios de acoplamiento a su alrededor de una o más piezas superpuestas macizas o huecas y de formas y coloraciones convencionales, que forman diversos tipos de velas según las posiciones distintas que toman entre sí.
10. 2. Vela, según la reivindicación anterior, caracterizada por el hecho de que el núcleo presenta, por lo menos, un tramo roscado, para el acoplamiento a rosca de piezas con orificio también roscado, que aseguran la inmovilización del conjunto.
15. 3. Vela, según la reivindicación 1, caracterizada por el hecho de que las piezas complementarias están dotadas de medios de inmovilización entre sí, una vez colocados alrededor del núcleo.
20. 4. Vela, según las reivindicaciones 1 y 3, caracterizado por el hecho de que, por lo menos en parte de las piezas, se disponen puntos de soldadura entre sí que las inmovilizan.
25. 5. Vela.
Todo ello según queda descrito en la presente memoria y resumido en las reivindicaciones contenidas al final de la misma, establecidas de acuerdo con el artículo 100 de vigente Estatulo sobre Propiedad Industrial



191407-2



y que comprenden en conjunto seis hojas foliadas, escritas a máquina por una sola de sus caras.

Barcelona, 2 de mayo de 1973

Martín MAS SANTACANA
p.a.

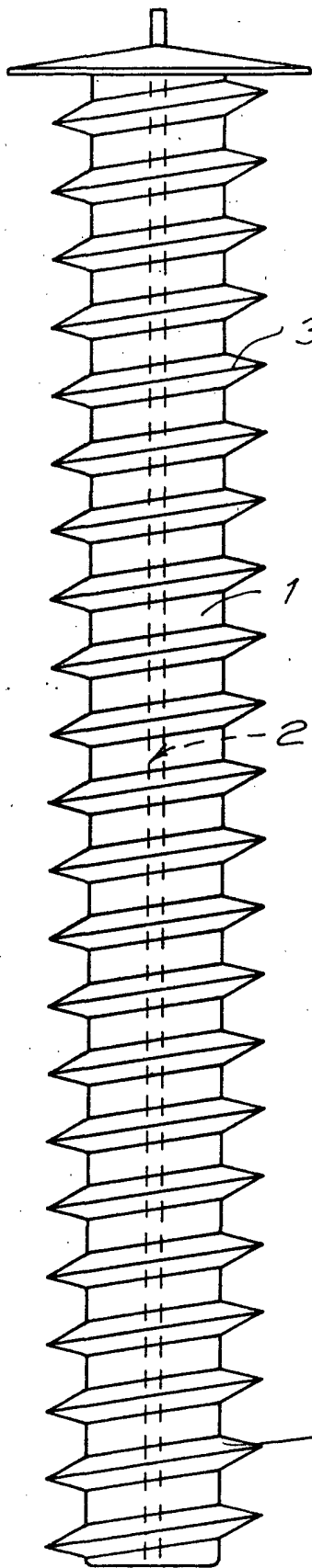
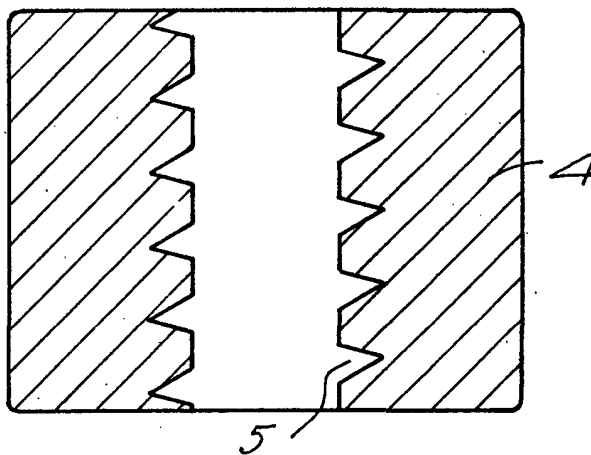


FIG. 1

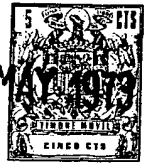


FIG. 2



Barcelona, 2 de mayo de 1.913
p.a.

6631012



2

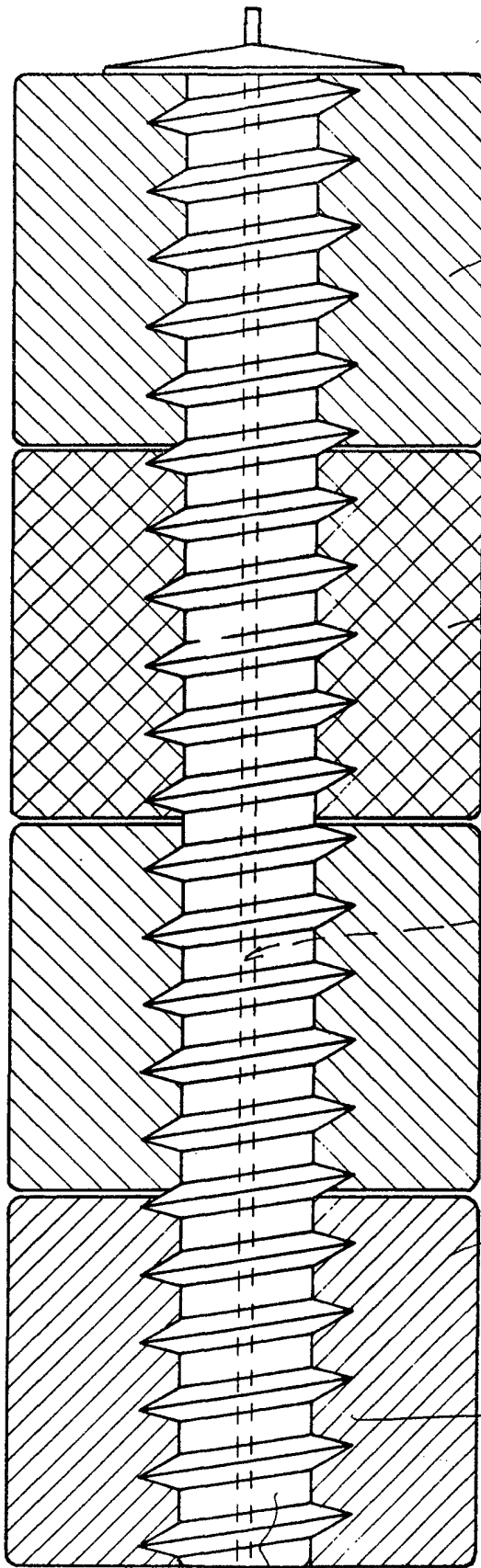


FIG. 3

Barcelona, 2 de mayo de 1.973
p.a.

2101533